



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

6004 *Aprobación inicial Reglamento de la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Maó-Mahón*

El Pleno, en sesión realizada el día 26 de febrero de 2015, acordó por unanimidad de los 20 miembros presentes, de los 21 de la corporación:

Aprobar inicialmente el Reglamento de la Casa de Acogida del Ayuntamiento de Maó-Mahón.

El expediente de este acuerdo estará expuesto al público en el Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento durante treinta días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Finalizado el plazo de exposición, y en caso que no se hubiesen presentado alegaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Maó, 20 de marzo de 2015

La Alcaldesa

Águeda Reynés Calvache

